



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Tres de julio de Dos Mil Veinte

Actuación	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado	05-001-31-10-014-2020-00108
Accionante	NESTOR MIGUEL CUEVAS PEÑA
Accionado	NUEVA EPS

Con el fin de notificar en debida forma a la parte accionada de la petición de incidente de desacato, y verificar la legitimación en la causa del peticionario se REQUIERE a la parte actora para que dé cumplimiento a lo siguiente:

1. Aportar copia del fallo de tutela que se solicita amparar mediante el trámite incidental para el respectivo traslado a la parte.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza